

Los nuevos límites de las tarjetas de crédito en Venezuela

Los bancos en Venezuela ajustaron sus límites en las tarjetas de crédito como parte de la entrada en vigencia de la nueva reconversión monetaria. El monto máximo apenas llega a Bs. 1, es decir, 1.000.000 bolívares soberanos. Estos límites no fueron anunciados por las vías regulares, sino que se vieron reflejados directamente en la página web de las entidades financieras.

Antes de la reconversión, los límites de crédito eran de 15.000 bolívares lo que es su efecto correspondía a la nueva expresión a Bs. 0,015.

Sin embargo, el valor otorgado a las tarjetas de crédito sigue siendo escaso para su consumo, pues desde el año 2019 el financiamiento por las entidades bancarias está paralizado debido a las políticas implementadas por el régimen de Nicolás Maduro.

Los nuevos límites de las tarjetas de crédito en Venezuela

Banesco

La entidad privada decidió aumentar el límite a 1 bolívar sin importar que sea una tarjeta Visa o Mastercard en categorías doradas o clásicas. El Banco Provincial, en cambio, ajustó sus tarifas a un céntimo de bolívar. Es decir, 0,05 y 0,01 bolívares.

Banco de Venezuela

El Banco de Venezuela también fue una de las entidades financieras públicas que decidió aumentar el límite a 0,01 bolívares.

Mercantil

Al igual que Banesco, el límite para utilizar la tarjeta de crédito es de 1 bolívar.

La nueva expresión del bolívar entró en vigencia el pasado viernes, 1° de octubre con la eliminación de seis ceros de la moneda local, por la que vino acompañado de un nuevo cono en

billetes de 5, 10, 20, 50 y 100, respectivamente.

¿Qué pasó con los créditos en Venezuela?

Los incrementos de los límites de las tarjetas de créditos de los bancos en Venezuela se producen en un contexto en el que el régimen de Nicolás Maduro buscaría frenar la dolarización total del país.

Actualmente no existe ningún tipo de política económica que permita que la población vea el uso de la tarjetas de créditos como un recurso útil. Esto debido a que la mayoría de los venezolanos solo podría utilizar este monto para pagar un pasaje de autobús.

Las tarjetas de crédito suponen un préstamo que puede alargarse en un plazo de 36 a 48 meses con una tasa de interés del 40%. En una economía tan golpeada como la venezolana, sin estímulo para la inversión, se transforman en uno de los elementos con menos rentabilidad para la banca. Además, el BCV ha reducido la cantidad de bolívares que las instituciones financieras pueden prestar a sus usuarios para evitar, de esta forma, la utilización de dichos préstamos para la compra de divisas

Recientemente, en febrero de 2021, el BCV incrementó la tasa de interés para las tarjetas de crédito de 40% a 60%. Esto según lo estipulado en la Gaceta Oficial N° 42.067. Sin embargo, se mantiene un encaje legal de 85% a cuentas en moneda nacional, y de 35% para los depósitos en divisas. Esto imposibilita a la banca privada y pública otorgar créditos.

Con información de El Diario